

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-619



Fecha de Ingreso: 18-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-03-2025

Folio: 2022-619

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DINORAH HERRERA SAENZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00088-00-0000

Propietario: MARIA DINORAH HERRERA SAENZ

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 88 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.85	125.32	47.36	COCHERA, BALCON Y VOLADOS	18,490.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.85	125.32	47.36		528.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	101.85	125.32	47.36		1,849.07
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.85	125.32	47.36		528.31
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			305.55	375.96	142.08		\$ 21,396.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

762 OSCAR CRISTIAN DUEÑO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el mismo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hecho de depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2025 11:54:12

Dirección: null

Usuario:

302c0214415d7ebc21f12907d202184bdb076597515672a02147897cca6ea83f9205c1e4f17b321960115a2068e